

DECRETO EXENTO N° _____/
(CHILECOMPRA)

CASTRO, 31 DE ENERO DE 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal N° 032 de fecha 16.01.2018; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; la Ley 19.886 de Compras Públicas y el decreto N° 250 que fija su Reglamento, ambos documentos del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evalúo los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública código ID N° 966131-5-LE18: "CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO DE TRANSPORTE".-

DECRETO:

1.-**ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública ID N° 966131-5-LE18: "CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO DE TRANSPORTE", a empresa QUEILEN BUS LIMITADA RUT N° 79.904.570-2, dada las condiciones presentadas en la mencionada Licitación Pública.

2.- Dicha licitación se realiza con cargo a fondos municipales, ítems N° 215.22.09.003.002" arriendo otros vehículos", 215.22.08.007 "pasaje flete y bodegaje" del presupuesto municipal vigente y cuentas extrapresupuestarias que requieran de este servicio.-

3.- El convenio comenzará a regir del 01 de febrero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019, pudiendo ser renovado por un año, tras el acuerdo de ambas partes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVA/sbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.